DECRETO ALCALDICIO Nº 01135 /

PUCHUNCAVÍ, 28 SET. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad otorgar a la Comunidad el Servicio Médico Especialidad Gastroenterología, para la ejecución, cumplimiento, implementación y funcionamiento de los componentes del Programa de Resolutividad en Atención Primaria de Salud; el Decreto Alcaldicio Nº 1049, de fecha 31 de agosto de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás Antecedentes de la Licitación Pública sobre Contrato de **"Servicio Médico Especialidad Gastroenterología"**; lo dispuesto en la Ley Nº 19886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas en vigencia; el Decreto Alcaldicio N° 797, de fecha 17 de junio de 2020, que determina el orden de Subrogancia para el cargo de Director de Control Interno Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 95, de fecha 27 de enero de 2022, por el cual se actualiza del cuadro de subrogancias para el cargo de Director de Departamento de Salud de esta Municipalidad; el Decreto Alcaldicio Nº 1740, de fecha 14 de diciembre de 2021, que puso en vigencia el presupuesto del Área de Salud para el año 2022; la Resolución N° 06 de 2019 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28 de junio de 2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República, en vigencia.

D E C R E T O

1) **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública sobre contratación de "Servicio Médico Especialidad Gastroenterología", **ID. Nº 4013-29-L122**, al siguiente proveedor:

Proveedor	RUT	Monto exento $
CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS VALPARAÍSO SPA.	99.568.700-3	$3.900.000.-

2) **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.

3) **ESTABLÉZCANSE** que los gastos que genere esta contratación serán imputados al ítem que corresponda.

4) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a los departamentos municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Administración y Finanzas
3.- Unidad de Control
4.- Departamento Jurídico
5.- Departamento de Salud
MAMU/JCGR/NSL/PCO/BMBA/EFA/rgm.-